



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

919 *Información pública en relación al procedimiento administrativo de obras en suelo rústico nº 060/12.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36.3 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, de suelo rústico de las Illes Balears, y debido a la incorporación de nuevas parcelas respecto de las existentes originalmente en el proyecto y en consecuencia, el cambio de geometría de la finca, queda sometido a información pública por espacio de quince días, el procedimiento administrativo de obras en suelo rústico siguiente:

Sant Josep de sa Talaia

Promovido por el señor Pierre Jean Rene Gourmet, para la legalización de una vivienda unifamiliar aislada existente con emplazamiento en Roques Males, polígon 12 parcel·les 97 i 106, Comte, parròquia de Sant Agustí des Vedrà, término municipal de Sant Josep de sa Talaia (Exp. 060/12 SR).

El referido expediente podrá ser examinado durante un plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación, en las dependencias administrativas de la Comisión Insular de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Patrimonio Históricoartístico del Consejo Insular de Eivissa, avenida de España, 49 de Eivissa, periodo durante el cual también podrán hacerse las alegaciones pertinentes.

Eivissa, 28 de enero de 2016

El secretario técnico del Área de Turismo, Interior, Territorio y Movilidad
Ramón Roca Mérida

